Señores

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA-CAQUETA

173 17309-19 1109-19

Ref. PROCESO EJECUTIVO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
S.A contra RAUL GOMEZ TRUJILLO-

RAD: 2019-00137

MAYRA ALEJANDRA ANAYA MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Neiva (H), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.868.233 de Garzón (H), portadora de la Tarjeta Profesional No. 319.850 del C.S.J., obrando como apoderada Judicial del permito AUTORIZAR a JULIO CESAR PARDO CASTILLO C.C 1.072.494.920 como dependiente judicial para que pueda revisar el proceso, pedir copias tales como mandamiento de pagos, autos de medida cautelar, etc., al igual que el retiro de oficios y el retiro de la demanda.

Anexos: Certificado como estudiante de derecho.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA ANAYA MARTINEZ ciudadanía No. 1.077.868.233 T.P 319.850 del C.S.J Cel. 3183781778

Autoritado son nececidad de auto, conforme 21 od. 123 C.G.P.